This page was exported from - Report3
Export date: Sun May 19 21:02:09 2024 / +0000 GMT

Consigue FGJEM condena de 47 años de cárcel para sujeto que asesinó a un menor de dos años en Zumpango en 2018

Durante una audiencia virtual, un sujeto identificado como Luis Enrique Rangel López fue condenado a 47 años y seis meses de prisión, tras ser encontrado culpable del homicidio de un menor de dos años y siete meses de edad, hijo de quien fuera su pareja sentimental, en mayo del año 2018.

?Los datos de prueba aportados por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Homicidio del Valle de México de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) fueron determinantes para que un Juez dictara esta condena para Rangel López, además estableció multas de 156 mil 839 pesos y 194 mil 508 pesos como reparación del daño.

?Este sujeto ocasionó la muerte del menor de edad, el día 16 de mayo del año 2018, cuando se encontraban en un inmueble del Conjunto Habitacional Geovillas La Trinidad, en el municipio de Zumpango.

?De acuerdo con las indagatorias realizadas por personal de esta Institución se pudo establecer que ese día, la mamá del pequeño salió de su domicilio para dirigirse a su trabajo, y dejó al menor al cuidado de su pareja sentimental.

?En algún momento, el pequeño le pidió al ahora sentenciado que lo llevara al baño, situación que molestó a este sujeto, por ello lo golpeó, ocasionándole la muerte a causa de un traumatismo craneoencefálico.

La FGJEM integró una carpeta de investigación por estos hechos y días después Policías de Investigación (PDI) detuvieron a este

This page was exported from - Report3
Export date: Sun May 19 21:02:09 2024 / +0000 GMT

individuo, el cual fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Zumpango, en donde quedó a disposición de un Juez, para que determinara su situación legal.